

Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa: Convocados IV Premios CEPYME 2017

Portal del Emprendedor de Fraternidad-Muprespa. Jesús Pedroso (5 Mayo 2017)

La Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa ha convocado los **IV Premios CEPYME (2017)** con el objetivo de *promover el reconocimiento social de la figura del empresario y divulgar el desempeño de su labor al servicio de la sociedad, en el marco de un tejido productivo integrado mayoritariamente por pymes y autónomos, que representan más del 99% de las empresas, casi dos terceras partes del PIB, y sostienen el 75% del empleo.*

La participación en estos premios será gratuita y sujeta a las **bases** publicadas en la web.

Para su inscripción y participación, las empresas deben reunir algunos requisitos mínimos:

- Plantilla de menos de 250 trabajadores.
- Facturación anual menor a 50 millones de euros.
- Sede social en España.
- No tener participación mayoritaria de una gran empresa en su capital.
- En el premio a la persona física (empresario autónomo): debe encontrarse de alta en el RETA, con residencia y actividad profesional en España.



El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 31 de julio de 2017.

Los premios se distribuirán entre once categorías (tres más que el año anterior), de acuerdo a la actividad desarrollada durante el año 2016:

- **Pyme del Año**, por su excelencia empresarial, valorándose su actividad empresarial, innovación, internacionalización y creación de empleo.
- **Empresario Autónomo del Año**, a quien haya destacado por su esfuerzo emprendedor, carácter innovador y éxito de su proyecto.
- **Pyme Innovación Tecnológica**, a la pyme que haya mejorado objetivamente, mediante este modelo, sus productos y/o servicios, la eficiencia de sus procesos y/o logrado mayor capitalización, valorándose la gestión del I+D+i.
- **Pyme Desarrollo Internacional**, a la pyme que haya destacado por su presencia en el exterior y el comercio internacional.
- **Pyme Creación de Empleo**, por su contribución a la creación de empleo mediante nuevos puestos de trabajo, contabilizándose en horas de trabajo creadas.
- **Pyme Proyecto Emprendedor**, al mejor proyecto empresarial iniciado durante 2015 ó 2016, que muestre gran potencial de crecimiento para próximos ejercicios.



- **Pyme por la Igualdad**, por su política de igualdad entre hombres y mujeres, contribuyendo a favorecer la conciliación de vida laboral y personal.
- **Pyme por la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad**, a la entidad que haya destacado por su labor de inserción laboral de este colectivo, considerando especialmente, entre otros criterios, la estabilidad y calidad de los puestos de trabajo.
- **Pyme por la Eficiencia Energética y la Sostenibilidad**, por sus tecnologías eficientes, renovables y reducción de la demanda energética, contribuyendo a la protección medioambiental. Nueva categoría incluida en este certamen.
- **Pyme con Mejores Prácticas de Pago**, llamando la atención sobre el extendido problema de la morosidad, se concederá a aquella pyme que haya destacado por su contribución a la lucha contra la misma, teniéndose en cuenta la disminución de sus plazos de pago en los últimos 3 años y la mejora del proceso de pagos. Nueva categoría incluida en este certamen.
- **Pyme Transformación Digital**, por haber logrado dicha transformación gracias a las nuevas tecnologías e internet, influyendo sobre su modelo de negocio, procesos, productos y servicios y relación con sus clientes. Nueva categoría incluida en este certamen.

La ceremonia de entrega de premios de la tercera edición (2016), presidida por el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, contó con ocho galardones para otras tantas categorías, siendo premiada como Empresaria Autónoma del año Laura Salgado de la Tienda de Extremadura, mientras el premio a la Pyme por la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad recayó en Dans le noir? S.L.

La fecha y lugar de celebración de la ceremonia de este año 2017 se publicarán en www.cepyme.es y en diversos medios de comunicación.

La Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) es una organización profesional nacida en 1977, cuyo objetivo principal es la defensa de los intereses de las pequeñas y medianas empresas y de los trabajadores autónomos, tanto en España como en la Unión Europea, asesorando e informando a sus empresas y empresarios afiliados.

Tiene presencia en todas las Comunidades Autónomas, así como en Ceuta y Melilla, mediante las más de 100 organizaciones territoriales y sectoriales que la componen.

**PORTAL DEL
EMPREENDEDOR**



LA MISIÓN de **Fraternidad-Muprespa**, es restablecer la salud de los trabajadores de nuestras empresas asociadas y proporcionar las prestaciones económicas con la mejor atención y garantía.

LA VISIÓN de **Fraternidad-Muprespa**, es ofrecer un servicio cercano, ágil y profesional a los trabajadores, empresarios y autónomos de nuestra Mutua.

AENOR ha certificado nuestro sistema de gestión en base a las normas:

ISO 9001, ISO 14001, ISO/IEC 27001.

AUDELCO ha certificado nuestro sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en base a la norma:

OHSAS 18001.

Consulte alcance y certificados: fraternidad.com/certificados



Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, 275.

Fraternidad-Muprespa

Plaza Cánovas del Castillo 3, 28014 Madrid

Teléfono de urgencias: 900 269 269

Teléfono de contacto: 914 183 240 / 902 363 860

<https://www.fraternidad.com> - [Contacte con nosotros](#)